



AYUNTAMIENTO DE SIRUELA
Plaza de España, 22
CIF. P0612500I
Telf.. 924626001- Fax.924626377
ayuntamiento@siruela.es
<http://siruela.sedelectronica.es>

ANUNCIO
SUBASTA LOTES LIBRES DEHESA Y RAÑA.

Se pone en conocimiento de los vecinos de la localidad que cumplan los requisitos regulados en la cláusula segunda del **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LOS APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS-GANADEROS Y AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS MUNICIPALES DEHESA Y RAÑAS. DURANTE EL PERIODO 2025-2026 Y 2025-2027** y que estén interesados en subastar un lote de las fincas municipales Dehesa y Rañas: La subasta se celebrará el día **30 de septiembre de 2025 a las 14:00 horas** para ello deberán presentar en el Registro del Ayuntamiento **antes de las 13 horas del día 30 de septiembre de 2025** proposición en sobre cerrado para cualquiera de los siguientes lotes:

NÚMERO	HAS.	PRECIO SALIDA €	DECLARADAS PAC SIEMBRA A FECHA ACTUAL
90 (1)	43,30	2817,75	19 HAS
91	118,88	4770	6 HAS
92	69,93	4770	
99	101,63	3710	55 HAS
104	202,17 (hasta el 20 de Febrero de 2026)	1237	
105	113,45	3710	
106	287,74	3710	8 HAS
107 + 89	83,34	5936	28 HAS

Procedimiento y condiciones de la subasta:

- La documentación a introducir dentro del sobre: Proposición y documentación acreditativa de los requisitos regulados en la cláusula segunda del pliego o indicar el expediente del Ayuntamiento donde se acredite su cumplimiento.

En el sobre se deberá indicar: “SUBASTA LOTES LIBRES FINCAS MUNICIPALES DEHESA Y RAÑA” y nombre del licitador.

La solapa deberá contener la firma cruzada del licitador.

- Las proposiciones por debajo del precio de salida estarán excluidas.





AYUNTAMIENTO DE SIRUELA

Plaza de España, 22

CIF. P0612500I

Telf.. 924626001- Fax.924626377

ayuntamiento@siruela.es

<http://siruela.sedelectronica.es>

- Los licitadores podrán presentar proposición a varios lotes pero sólo podrán ser adjudicatarios de uno en el procedimiento de la subasta.
- Una vez presentada proposición no podrá ser retirada.
- Si el adjudicatario renunciara al lote, previo a la formalización del contrato, deberá abonar al Ayuntamiento la cantidad del 3% del importe de la proposición.
- Para cualquier cuestión se estará a lo previsto en el pliego.

En Siruela a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Jose Luis Camacho Mora.

